



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02586749-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado - Cursos y Seminarios - María FERRER

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora, la Codirectora de Tesis y la Consejera de Estudios, Dra. Alicia Beatriz Motta, Dra. Giselle Adriana Abruzzese y Dra. Valeria Zago, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología María José FERRER, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el Tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 22 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la

Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología María José FERRER, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.